

Montevideo, 3 de agosto de 2026.

CIRCULAR N° 2807

CONGRESO EXTRAORDINARIO DE OFI C O N V O C A T O R I A

Señor Presidente:

De acuerdo a lo dispuesto en el Estatuto (Capítulo IV, Sección II, arts. 30° al 37°), el Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior CONVOCA a los Sectores afiliados para el CONGRESO EXTRAORDINARIO, a celebrarse en la ciudad de MONTEVIDEO, (Sede de OFI) a partir de la hora 9:00 del día SABADO 5 DE SETIEMBRE DE 2026.

Correspondiendo al próximo Congreso Extraordinario el estudio de:

1) Autorización al Consejo Ejecutivo para suscribir un acuerdo por la transmisión audiovisual de las ediciones de los años 2027, 2028 y 2029, de la Copa Nacional de Selecciones, en categoría Absoluta, y de la Divisional A de la Copa Nacional de Clubes;

2) Apelación presentada por el Sr. Tomás Larregui y la Sra. Noel Rosano, a resolución del Consejo Ejecutivo de fecha 28 de abril de 2026, donde se les sancionó por 6 (seis) años.

De acuerdo al Estatuto, CADA SECTOR TENDRA UN VOTO. (art. 31°).

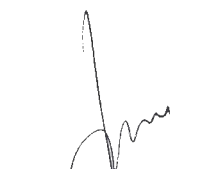
Los Sres. delegados de los Sectores deberán presentar ante el Congreso los PODERES, a partir de la hora 8:00 correspondientes con su designación, especificando el SECTOR a que representan, firmados por el Presidente y Secretario en ejercicio, según cada caso, con los sellos y membretes respectivos.

QUEDA HECHA LA CONVOCATORIA.

Saludan a Ud. muy atentamente,



Jorge Ortiz
Secretario



Sebastián Sosa
Presidente